

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p align="center">PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p align="center">FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 1 de 40

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	1/10/2020 A 31/10/2020			
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	☐	NO	☒
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA		PRESUPUESTAL	
	68.09%		60.83%	

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – ENFERMERA FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS - ARQUITECTO KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ-INGENIERA AMBIENTAL. ALBA MILENA AFANADOR ROJAS – PSICÓLOGA CAROLINA ROJAS NARVAEZ - FISIOTERAPEUTA CLAUDIA LILIANA ESPINEL CORNEJO – NUTRICIONISTA EVA CRISTINA GUTIÉRREZ VALENCIA – PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	2748-2020
FECHA DE CONTRATO	16/03/2020
CONTRATISTA	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860.007.392-4
PROYECTO	Proyecto 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz.
VALOR	Dos Mil Ochocientos Cuarenta Y Seis Millones Novecientos Cincuenta Y Siete Mil Ciento Noventa Y Nueve Pesos (\$2.846.957.199) M/Cte
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio de asociación será de 10 meses y quince (15) días calendario, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO	18/03/2020
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	01/02//2021
ADICIÓN	No Aplica
PRORROGA	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
OBJETO:	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 2 de 40

BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El asociado cumple con el objeto del convenio, según verificación efectuada durante las visitas de supervisión y soportes de actividades desarrolladas en este periodo.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SORRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Obligaciones Generales del Asociado							
1	Realizar el aporte acordado en el convenio de asociación.			X			La Profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero verificó, los gastos generados por concepto de aportes del asociado para el mes Octubre de 2020: Espacio Físico Funcional \$9.523.809, Desgaste y uso de bienes consumibles \$3.204.306, Bienes consumibles \$4.294.666, Elementos de aseo institucional \$1.200.000 y Componente Nutricional \$18.580.745, todo ello se identifica en la Certificación expedida a los 5 días del mes de noviembre por el Representante Legal Hermana María Lucía Gaona Valdivieso, C.E. 218.141 y Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno T.P. 66989-T. (Ver informe de gestión del asociado/ Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Informe Financiero/Aportes del asociado / Certificación aportes del operador)
2	Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico.			X			Los profesionales Lina María Ramírez León, Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, Alba Milena Afanador Rojas, Carolina Rojas Narváez, Francisco Ramírez Barrios y Claudia Liliana Espinel Cornejo del equipo de apoyo a la supervisión evidenciaron que el Centro de Protección Social (CPS) Corazón Inmaculado de María cuentan con los recursos técnicos establecidos en el anexo técnico. Por otro lado, Eva Cristina Gutiérrez Valencia profesional del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero verificó mediante visita virtual el día 27 de octubre de 2020 que el centro de protección social Corazón Inmaculado de María cumple con los recursos humanos y financieros para la ejecución del convenio. En alimentación se presentó un total de 44 novedades y de 355 cupos sin uso.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 3 de 40

						(Ver informe de gestión del asociado/ Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Informe Financiero. /Obligaciones generales /Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ Ambientes Adecuados y Seguros). Informe financiero – liquidación de cupos octubre 2020
3	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente			X		La profesional del equipo de apoyo a la supervisión administrativa y financiera Eva Cristina Gutiérrez Valencia verificó su cumplimiento a través de la revisión del informe financiero y anexos correspondientes del mes de Octubre de 2020 allegados el día 9 de noviembre de 2020, observó que el asociado Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth efectúa la cancelación de los salarios de acuerdo a la estructura de costos aprobada por la Secretaría de Integración Social, pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales en los tiempos establecidos para la cancelación de los mismos. Ver Certificación expedida a los 5 días del mes de noviembre de 2020 por Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth y firmada por Representante Legal Hermana María Lucia Gaona Valdivieso, C.E. 218.141 y Revisor Fiscal Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno T.P. 66989-T. (Ver informe de gestión del asociado/ Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María /Obligaciones Generales/Obligación 03).
4	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del convenio.				X	El asociado suscribió oportunamente el acta de inicio el 18 de marzo de 2020. (Ver informe de gestión del asociado / Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María /Obligaciones Generales/Obligación 04).
5	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así			X		El profesional del equipo de apoyo a la supervisión administrativa y financiera Eva Cristina Gutiérrez Valencia verificó que el asociado realizó el pago correspondiente a la Seguridad Social del talento humano para el mes de octubre de 2020. Los soportes reposan en las oficinas de administración, así mismo, los soportes hacen parte del informe de gestión presentado por el operador el día 9 de noviembre de 2020 para el mes de octubre. de 2020. Ver Certificación expedida por Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth y firmada por Representante Legal Hermana María Lucia Gaona Valdivieso, C.E. 218.141 y Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno T.P. 66989-T el día 05 de noviembre de 2020. (Ver informe de gestión del asociado / Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María /Obligaciones Generales/Obligación 03).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 4 de 40

	como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para cada uno de los desembolsos establecidos en la cláusula sexta.					
6	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el componente de gestión documental.			X		<p>En revisión realizada por parte de la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión al informe de gestión del 01 al 31 de octubre de 2020 se verifica que el asociado custodia los documentos físicos y magnéticos registrados, elaborados y entregados con relación a la ejecución del Convenio, así mismo, el asociado responde por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios los cuales reposan en las respectivas oficinas de coordinación del Centro de Protección Social. Se tiene custodia de las historias sociales en físico y se está realizando el FUID de cada una de ellas de conformidad a los lineamientos de gestión documental y archivo.</p> <p>(Ver informe de gestión del asociado /Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María /Obligaciones Generales/Obligación 06).</p>
7	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.			X		<p>De acuerdo con la revisión de Eva Cristina Gutiérrez Valencia, profesional administrativo y financiero del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que el asociado suscribió la garantía única y demás garantías establecidas en el numeral 2.2.9.4. suscritas de la siguiente manera: Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades No. 33-44-101198531 con vigencia desde el 18 de marzo 2020 hasta el 02 de febrero de 2024. Amparo: cumplimiento del convenio y calidad del servicio con vigencia desde 18 de marzo 2020 hasta el 02 de agosto 2021 y salarios y prestaciones sociales desde 18 de marzo 2020 hasta el 02 de febrero 2024. La póliza de responsabilidad civil extracontractual No 33-40-101058536 vigencia desde 18 de marzo de 2020 hasta 02 de febrero 2021, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO.</p> <p>(Ver informe de gestión del asociado/ Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María /Obligaciones Generales/Obligación 07).</p>
8	Designar los miembros del comité técnico			X		<p>En el marco de la ejecución del convenio 2748 de 2020 el asociado designó como representantes ante el comité técnico el día 20 de marzo de 2020 mediante acta a los funcionarios: Hermana María Lucía Gaona Valdiviezo- Coordinadora y Leidy Johana Pedraza Camacho-Técnica Operativa.</p> <p>(Ver CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María /Obligaciones Generales/Obligación 08).</p>
9	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del convenio, como comités técnicos, reuniones de socialización, capacitaciones,			X		<p>El asociado participó en las siguientes reuniones convocadas por la Subdirección para la Vejez:</p> <p>-El día 13 de octubre de 2020 asistió la coordinadora del Centro de Protección Social la Hna María Lucía Gaona, profesional en Trabajo Social Luz Miriam Montaña Vargas y</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL					Código: FOR-GEC-002
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA					Versión: 0
						Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
						Página: 5 de 40

	entre otras, en el marco de seguimiento a la ejecución del convenio y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.					<p>gestor documental Wilson Torres a reunión virtual convocada por la Secretaría Distrital de Integración Social para la socialización sobre el Plan Anticorrupción- Criterios de Ingreso y permanencia según resolución 0825 del 14 de junio 2018, la cual fue convocada por la líder de los Centros de Protección Viviana Luengas.</p> <p>El día 16 de octubre de 2020 asistió la coordinadora del Centro de Protección Social la Hna María Lucía Gaona, profesional en Trabajo Social Luz Miriam Montaña Vargas, profesional en gerontología Diana Marcela Carvajal y profesional en psicología Elizabeth Tabares a reunión virtual convocada por la Secretaría Distrital de Integración Social para el Taller "respeto por la diversidad y prejuicios hacia las personas de los sectores LGBTI"</p> <p>(Ver informe de gestión del mes de octubre de 2020 y soportes ubicados en Drive y CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María /Obligaciones Generales/Obligación 09)</p>
10	Presentar al supervisor-a del convenio los informes requeridos y soportes establecidos en el anexo técnico protocolos de presentación de informes definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X		<p>El asociado presentó el informe de gestión del periodo 01 al 31 de octubre de 2020 vía correo electrónico el día 9 de noviembre, ya que debido a la emergencia sanitaria que está atravesando el país, no fue posible radicar en gestión documental en el primer piso de la SDIS. Sin embargo, es de mencionar que dichos informes presentaron observaciones, por lo cual se solicitó la subsanación de las mismas mediante correo electrónico del día 11 de noviembre de 2020 las cuales fueron corregidas y enviadas al correo de la SDIS el día 12 de noviembre, una vez revisadas estas correcciones se identificó que dichas observaciones habían quedado subsanadas de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico con los siguientes soportes: relación de personas mayores (metafísica), certificaciones emitidas por el representante legal, revisor fiscal y/o contador, liquidación mensual de cupos, libro auxiliar en informe ejecutor, Cronograma Plan de Atención Institucional – PAI. Lo anterior, fue verificado por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero Eva Cristina Gutiérrez Valencia (Ver informe de gestión del asociado/ Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Informe financiero.)</p>
11	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.				X	<p>No aplica. No se presentaron acciones impuestas por autoridades competentes que deba responder el asociado durante el periodo. (Ver informe de gestión del asociado 01 al 31 de octubre de 2020).</p>
12	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros				X	<p>No aplica. No se presentaron acciones impuestas por terceros que deba responder el asociado durante el periodo.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 6 de 40

	que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					(Ver informe de gestión del asociado 01 al 31 de octubre de 2020).
13	Responder por todas las acciones y omisiones imputables a su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.				X	No aplica. De acuerdo con los soportes remitidos, no se presentaron acciones, reclamaciones u omisiones imputables de su personal, sea asociados y proveedores contra la Secretaría Distrital de Integración Social que deba responder el asociado durante el período (Ver informe de gestión del asociado 01 al 31 de octubre de 2020).
14	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.				X	No aplica para este período. De acuerdo con los soportes financieros de ejecución presentados por el asociado, para el presente período se evidenció que no hay saldos adeudados por parte del asociado. (Ver informe financiero y de gestión del asociado octubre de 2020).
15	Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, proporcionando toda la información y documentación que se considere necesaria, así como acatar y aplicar de manera diligente las observaciones impartidas por el supervisor.			X		El asociado facilitó la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio realizado por los profesionales Lina María Ramírez León, Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, Alba Milena Afanador Rojas, Carolina Rojas Narváez, Francisco Ramírez Barrios, Claudia Liliana Espinel Cornejo y Eva Cristina Gutiérrez Valencia (quienes firman al final del informe) (Ver actas de supervisión e informe de gestión del asociado del mes de octubre de 2020)
16	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio				X	No aplica. Durante el periodo del 1 al 31 de octubre de 2020 no se presentaron obligaciones adicionales ni sugerencias diferentes a las planteadas en cada una de las obligaciones en el anexo técnico.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO

Obligaciones de Carácter Técnico

Atención Integral para el Desarrollo Humano

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 7 de 40

1	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.				X	<p>En visitas y revisión documental realizada por las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas y Carolina Rojas Narváez, al CPS Corazón Inmaculado de María los días 19 y 21 de octubre de 2020 y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció que el operador presta el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, teniendo en cuenta que el equipo profesional del CPS realizó las siguientes actividades por cada uno de los ejes y líneas de atención según cronograma establecido para el mes de octubre de 2020:</p> <p>EJE OCUPACIÓN HUMANA -Línea Lenguajes para identidad: <u>Artes y terapia ocupacional:</u> "recrearte (taller plástico pintura)" (mantener habilidades y destrezas por medio de actividades de interés dirigidas hacia tareas de aprendizaje con el fin de favorecer la expresión corporal e independencia mejorando el desempeño y fortaleciendo vínculos afectivos), se realizó los días 6, 13, 20 y 27 de octubre de 2020. <u>Educación física y artes:</u> "capacidades (ensayo obra de teatro y música)", (Fomentar la actividad física en las personas mayores a través del teatro, la danza y los aeróbicos para favorecer y mantener en ellos sus habilidades artísticas, la coordinación y el equilibrio, juego coreográfico, intervención musical y ensayo obra de teatro), se realizó los días 2, 13, 20, 23, 27 y 30 de octubre de 2020. -Línea movilizandocapacidades: <u>Terapia ocupacional y artes:</u> "tiempo de estimulación" (Favorecer procesos atencionales a través de actividades que permitan la focalización de estímulos concretos para mantener las funciones mentales superiores y promover procesos cognitivos, de modulación sensorial y habilidades sociales, memoria a largo plazo, taller de lectura biblioparque Marqués de San Jorge y tabla cognitiva), se realizó los días 7, 14, 21 y 28 de octubre de 2020 y (medios de comunicación, el dilema de las redes sociales), el día 14 de octubre de 2020. <u>Educación física:</u> "recreando y jugando construyo mi ser" (Desarrollar en las personas mayores hábitos saludables a través del ejercicio controlado para mantener la eficiencia del movimiento e introducir cuidados corporales. Mejorar rutinas de saltos, fuerza y coordinación en las personas mayores mediante las actividades deportivas, físicas y recreativas para favorecer autonomía e independencia), se realizó los días 2, 9, 16, 19, 23, 26 y 30 de octubre de 2020. -Línea Espacios para la Realización: <u>Terapia ocupacional y artes:</u> "ruta de sueños" (Promover el proyecto de vida en las personas mayores mediante actividades con propósito que promuevan su capacidad de logro e involucren en una rutina establecida con el fin de restaurar y recuperar habilidades necesarias para mejorar sus procesos de autoconocimiento, control interno,</p>
---	---	--	--	--	---	---

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 8 de 40

						<p>espiritualidad y ocio productivo), se realizó los días (encuentro contigo mismo), 11 y 19 (cartas reflexivas) de octubre de 2020 (encuentro generacional virtual con personas mayores de diferentes hogares pertenecientes a la congregación, donde se abordaron temas de espiritualidad).</p> <p>EJE CUIDADO INTEGRAL</p> <p>-Línea Cuerpo y mente: <u>Terapia ocupacional y educación física:</u> "el arte de cuidarte" (Promover en las personas mayores el cuidado integral de la salud física y mental, favoreciendo así, un envejecimiento sano y activo, por medio de acciones encaminadas al fortalecimiento e incorporación de hábitos y estilos de vida saludable, la estimulación y mantenimiento de habilidades cognitivas, la potencialización de las habilidades motoras, la independencia en actividades de la vida diaria, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, intervenciones individuales a personas mayores), se realizó los días 7 (ejercicios de movilidad articular), 14, 21 y 28 (mentes ágiles) de octubre de 2020, "juegos de mesa", (actividades propuestas para el tiempo de ocio). <u>Psicología:</u> actividad "El arte de cuidarte" el día 28 de octubre de 2020, con el tema de estimulación de funciones superiores. <u>Celebraciones especiales:</u> el día 1 de octubre de 2020 se realizó la celebración del día internacional de la persona mayor.</p> <p>-Línea de identidad: <u>Psicología:</u> actividad "Huellas vivas", los días 22 y 29 de octubre de 2020 sobre el tema "Cambios físicos del envejecimiento", con el objetivo de analizar el impacto de estos cambios en el autoconcepto y en la Autoimagen.</p> <p>-Línea Respiro a Cuidadores: <u>Psicología:</u> actividad "Renuévate", con el tema "Crear, Crear y Lograr", los días 15 y 20 de octubre de 2020, para promover en los cuidadores el desarrollo y bienestar personal por medio de un taller vivencial.</p> <p>EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES</p> <p>-Línea de familia: <u>Trabajo Social:</u> Se continúa con el fortalecimiento de vínculos afectivos por medio de videollamadas, llamadas telefónicas y correos electrónicos de las personas mayores con sus referentes familiares y/o sociales, por medio de la actividad denominada "Estoy contigo".</p> <p>-Línea de Atención Participación: <u>Trabajo Social:</u> conmemoración día internacional de las personas de edad, el día 1 de octubre de 2020. Reunión de instancia de participación del Plan de Atención institucional - PAI, el día 08 de octubre de 2020, con el objetivo de fomentar la participación de las Personas Mayores respecto a la elaboración y ejecución de PAI. Participaron en el foro Lineamientos para la Prevención, contención y mitigación del COVID, en las instituciones para la protección y atención integral de las Personas Mayores,</p>
--	--	--	--	--	--	---

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 9 de 40

						<p>el día 15 de octubre de 2020, con el objetivo de Informar a las Personas Mayores frente a las medidas tomadas en los Centros de Protección Social por parte de las SDIS.</p> <p>Actividad "Acciones del CPS frente a la Emergencia sanitaria por el COVID-19", con el objetivo de informar a las personas mayores las acciones adelantadas en CPS relacionadas con la emergencia por el Covid el día 22 de octubre de 2020.</p> <p>-Línea de Atención Redes:</p> <p><u>Terapia ocupacional y artes:</u> Actividad de Corazón a corazón te cuido, con la Sensibilización del cuidador en todos los ámbitos estructurales el día 22 de octubre de 2020.</p> <p>EJE PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO</p> <p>-Línea Convivencia y Buen trato</p> <p><u>Psicología:</u> actividades "Somos parte del buen trato", los días 26 y 29 de octubre de 2020 sobre el tema "Apropiación de pacto de convivencia" y taller "Resuelvo y aprendo", con el objetivo de desarrollar actividades que fortalezcan las habilidades para la resolución de conflictos.</p> <p>-Desde el área de gerontología se desarrolló:</p> <p>Con persona mayor el día 8 de octubre de 2020 actividad Vida activa Mis enseñanzas a los demás, con el objetivo de analizar a partir del diálogo, que toda persona posee cosas que puede enseñar, transmitir y continuar en la medida que así se lo propone.</p> <p>Actividad "Conocernos para cuidarnos", el día 15 de octubre de 2020 con el objetivo de dar a conocer aspectos relevantes del funcionamiento de algunos órganos del cuerpo humano y las estrategias de autocuidado que previenen complicaciones patológicas de los mismos.</p> <p>Con talento humano Vida activa el día 09 y 30 de octubre de 2020, con el tema Proyectando mi Vejez, para sensibilizar al Talento Humano respecto al proyecto de vida y sus implicaciones en la calidad de vida en la vejez.</p> <p>(Ver actas de supervisión del mes de octubre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive y CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/Obligaciones de Carácter Técnico/a) Atención Integral/Obligación 01/Cuidado/Ocupación/Buen trato/Familia y Redes).</p>
2	Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo el monitoreo del PAIIN, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X		<p>En visitas y revisión documental realizada por las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas y Carolina Rojas Narváez, al CPS Corazón Inmaculado de María los días 19 y 21 de octubre de 2020 y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció que se proyectaron y realizaron 27 monitoreos del Plan de Atención Integral Individual -PAI de personas mayores para el mes de octubre de 2020, correspondientes al 37% de la población atendida en el tercer trimestre del convenio. Para este periodo no se realizó formulación del Plan de Atención Integral Individual -PAIIN- de ninguna persona mayor.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 10 de 40

						(Ver actas de supervisión del mes de octubre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive y CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/Obligaciones de Carácter Técnico/a) Atención Integral/Obligación 02)
3	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional – PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.				X	<p>El asociado realizó el envío del Plan de Atención Institucional – PAI- el día 17 de abril de 2020 al equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez. Posteriormente, el día 04 de mayo de 2020 se recibió correo con solicitud de correcciones, las cuales fueron enviadas por el Asociado el día 17 de mayo de 2020 al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez. Se recibe aval del PAI expedido por la supervisora del convenio Sonia Giselle Tovar Jiménez del día 1 de junio de 2020, con número de radicado S2020050844. Así mismo, se encuentra publicado el -PAI- en un lugar visible, para su consulta, conocimiento y veeduría.</p> <p>Igualmente, se realizó el envío del segundo informe trimestral de seguimiento al PAI del convenio 2748-2020 el día 17 de septiembre de 2020, a la líder del servicio de los Centros de Protección Social de la Subdirección para la Vejez Viviana Marcela Luengas.</p> <p>(Ver actas de supervisión del mes de octubre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive - CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/Obligaciones de Carácter Técnico/a) Atención Integral/Obligación 03).</p>
4	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X		<p>En visitas y revisión documental realizada por las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas y Carolina Rojas Narváez, al CPS Corazón Inmaculado de María los días 19 y 21 de octubre de 2020 y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció que se proyectaron y realizaron 27 seguimientos trimestrales por los profesionales de las áreas de Psicología, Trabajo Social, Gerontología, Terapia Ocupacional, Artes, Enfermería, Nutrición y Educación Física, correspondientes al tercer trimestre de ejecución del convenio y al 37% de la población atendida. Se realizaron 6 intervenciones individuales a 4 personas mayores por el área de psicología.</p> <p>(Ver actas de supervisión del mes de octubre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive y CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/Obligaciones de Carácter Técnico/a) Atención Integral/Obligación 04).</p>
5	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.			X		<p>En la verificación del informe de gestión del asociado por la profesional Alba Milena Afanador Rojas se evidenció que se realizó el envío del reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al correo electrónico de Viviana Luengas, líder del servicio Centros de Protección Social, Gladys Patricia</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 11 de 40

						Gómez López, responsable del equipo técnico de la Subdirección para la Vejez, el día 30 de octubre de 2020. (Ver informe de gestión del asociado del mes de octubre de 2020 y soportes ubicados en Drive y CD: Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/a) Atención Integral/Obligación 05).
6	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X		El asociado realizó la socialización del pacto de convivencia institucional los días 18 y 30 de marzo de 2020, cumpliendo con el tiempo establecido por el anexo técnico. En la verificación del informe de gestión del asociado por la profesional Alba Milena Afanador Rojas se evidenció como implementación en el presente mes, comité de convivencia y apertura de buzón de sugerencias el día 26 de octubre 2020, donde se encontró una queja anónima sobre mal comportamiento de la persona mayor Laura Ruíz, los profesionales del área psicosocial dan a conocer la queja a la persona mayor, se realiza intervención con ella y se invita a reflexionar frente a su comportamiento con los demás compañeros. (Ver actas de supervisión del mes de octubre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive y CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/a) Atención Integral/Obligación 06).
7	Contar en la prestación del servicio a las personas mayores con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico.			X		En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Carolina Rojas Narváez, al CPS Corazón Inmaculado de María el día 19 de octubre de 2020 y en la verificación del informe de gestión, se evidenció que el asociado cuenta con dos (2) computadores con acceso a internet y de uso exclusivo para personas mayores, según lo establece el anexo técnico. Cuentan con dos (2) salas de televisión en funcionamiento, teléfono fijo de acceso para las personas mayores y línea telefónica móvil con minutos ilimitados. Se cuenta con la biblioteca donde se encuentran los libros y revistas para uso de las personas mayores, consola de sonido y micrófonos los cuales se utilizan para el desarrollo de las actividades propuestas por los profesionales con las personas mayores. Se evidenció la realización de actividad denominada "Medios de comunicación Institucional" (las tics, acercamiento a los tuyo a través de medios de comunicación), el día 14 de octubre de 2020. Se realizó actividad articulada con Biblioteca Biblio parque Marqués de San Jorge Funza los días 7 y 21 de octubre de 2020. (Ver acta de supervisión mes de octubre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive y CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/a) Atención Integral/Obligación 07).
8	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en			X		En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Lina María Ramírez León, al CPS Corazón Inmaculado de María el día 19 de octubre de 2020 y en la verificación del informe de gestión, se evidenció la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 12 de 40

salud para las personas mayores.						<p>implementación de las acciones descritas en el anexo técnico que garantizaron la atención en salud para las personas mayores. Así mismo, manifiestan que al día de la visita de supervisión se cumplieron las siguientes citas: Psiquiatría telemedicina: 18, Medicina general: 4, Neumología: 1.</p> <p>Al final del periodo se reportaron las siguientes atenciones en salud: Psiquiatría: 23, Medicina General: 1.</p> <p>Se realizó la siguiente socialización a las personas mayores: El día 15 de octubre de 2020 en el tema Funcionamiento de los órganos y sistemas del organismo.</p> <p>Socialización a los auxiliares de enfermería el día 22 de octubre de 2020 en el tema Infección de vías urinarias a cargo de la Enfermera Profesional.</p> <p>Se tomaron las siguientes medidas de prevención en el CPS por la contingencia Nacional debido a la Emergencia Sanitaria por el Coronavirus:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Las personas mayores están informados del tema de Coronavirus, en el CPS se difundió la información por parte de los profesionales al igual se tiene una cartelera ilustrativa alusiva al tema. -Cuentan con termómetro infrarrojo para la toma y registro de temperatura de las personas que ingresan al CPS. -Cuentan con tapete de desinfección de zapatos. -Cuentan con trajes anti fluido para los Auxiliares de enfermería los cuales realizan acompañamientos en las hospitalizaciones. -Adaptación de habitaciones para realizar aislamientos preventivos a las personas mayores que ingresan provenientes de hospitalización. -Al ingreso del comedor se instalaron 3 lavamanos para el uso de las personas mayores. -Están restringidas las visitas y las salidas de las personas mayores. -Al Ingreso del talento humano al CPS se realiza cambio de ropa. -Se capacitó al personal del centro de protección social y a las personas mayores en el lavado de manos. -Se cuenta con dispensadores de gel antibacterial en diferentes lugares de la unidad operativa los cuales son para uso de las personas mayores y el talento humano. -Se implementó el servicio de ruta para el transporte del talento humano con el fin de evitar el uso de transporte público. -Consultas médicas por medio de telemedicina -llamada telefónica. <p>(Ver informe de gestión del asociado del mes de octubre de 2020 y soportes ubicados en Drive y Cd: Centro de Protección Social Corazón Inmaculado De María/Obligaciones Específicas/Obligaciones de Carácter Técnico/a) Atención Integral/Obligación 08).</p>
----------------------------------	--	--	--	--	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA					Código: FOR-GEC-002
						Versión: 0
						Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
						Página: 13 de 40

9	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio, el plan de cuidado y su respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.			X		<p>En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Lina María Ramírez León, al CPS Corazón Inmaculado de María el día 19 de octubre de 2020 y en la verificación del informe de gestión, se evidenció que cada persona mayor cuenta con su respectivo plan de cuidado realizado y supervisado por el área de enfermería. El operador reporta que se realizó seguimiento a 27 planes de cuidado.</p> <p>(Ver informe de gestión del asociado del mes de octubre de 2020 y soportes ubicados en Drive y Cd: Centro de Protección Social Corazón Inmaculado De María/Obligaciones Específicas/Obligaciones de Carácter Técnico/a) Atención Integral/Obligación 09).</p>
10	Realizar la(s) salida(s) lúdico-recreativa(s) durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.				X	<p>No aplica para el presente periodo. En visita realizada por Carolina Rojas Narváez, profesional del equipo de apoyo a la supervisión, el día 19 de octubre de 2020 y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció que para el presente periodo no se tiene proyectada la salida lúdico-recreativa de la ejecución del convenio, estando dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico.</p> <p>(Ver acta de supervisión del presente periodo e informe de gestión del asociado periodo del 1 al 31 de octubre de 2020).</p>
11	Presentar al segundo mes de ejecución del convenio la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia.				X	<p>No aplica para el periodo. El asociado realizó el envío de la estrategia de intervención con familias desde un enfoque sistémico, el día 17 de mayo de 2020, al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez cumpliendo con el tiempo establecido por el anexo técnico.</p> <p>(Ver informe de gestión del asociado del mes de octubre de 2020 y soportes ubicados en Drive y CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/a) Atención Integral/Obligación 11).</p>
Nutrición y Salubridad						
1	Cumplir con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de la SDIS, Vigilancia nutricional, Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable: (alimentación, nutrición y actividad física); y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG. Así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.			X		<p>En visita realizada a través de videollamada y revisión documental por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Claudia Liliana Espinel Cornejo, al CPS Corazón Inmaculado de María, el día 21 de octubre de 2020 y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció que la nutricionista Melissa Altamar presentó la ruta de acceso con fecha de ingreso del día 7 de octubre de 2020 de y organizó una carpeta digital con los instrumentos y formatos para la operación del componente de nutrición y salubridad, además de diligenciar la información en el cuadro de Excel con el fin de revisar la vigencia y actualización de los documentos allí publicados. Dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico.</p> <p>(Ver acta de supervisión mes de octubre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive y CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ b) Nutrición y Salubridad /Obligación 01).</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: FOR-GEC-002
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA		Versión: 0
			Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
			Página: 14 de 40

2	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, hasta que la SDIS genere la aprobación de la misma, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.				X	<p>En visita realizada a través de videollamada y revisión documental por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Claudia Liliana Espinel Cornejo, al CPS Corazón Inmaculado de María, el día 21 de octubre de 2020 y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció que la nutricionista Melissa Altamar, envió comunicación por correo electrónico el día 26 de marzo de 2020 a las nutricionistas del equipo técnico de la Subdirección para la vejez de la SDIS, en el cual informó que el asociado seleccionó la opción 2, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.2.1.2 Minuta de alimentos del anexo técnico: "Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida realizando los ajustes pertinentes". El día 30 de abril de 2020 se recibe la aprobación por parte de la nutricionista Yulied Sánchez Ortiz de la Subdirección de Nutrición de la SDIS, mediante el acta No. 2 remitida en comunicación enviada por correo electrónico que confirma la nutricionista Martha González del equipo técnico de la Subdirección para la Vejez de la SDIS el día 4 de mayo de 2020. En la visita realizada en el mes de octubre de 2020 se evidenció que en la videollamada se suministró el menú N°22 de la cena: Arroz pimentón, carne de cerdo guisada, Torta de auyama que se cambió por guatila guisada y aromática. Dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico.</p> <p>(Ver acta de supervisión del mes de octubre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive y CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ b) Nutrición y Salubridad /Obligación 02).</p>
3	Diseñar la minuta de alimentos (minuta patrón, ciclo de menús y análisis de aporte nutricional) conforme a las especificaciones del anexo técnico y realizar los ajustes necesarios, hasta generar el aval de la SDIS. Así mismo, realizar el suministro alimentario conforme a la minuta de alimentos aprobada por la SDIS, lo anterior en caso que el asociado construya o ajuste la minuta.				X	<p>En visita realizada a través de videollamada y revisión documental por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Claudia Liliana Espinel Cornejo, al CPS Corazón Inmaculado de María, el día 21 de octubre de 2020 y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció que el Asociado se acogió desde el primer día de ejecución del convenio a llevar a cabo la implementación de la minuta de alimentos (minuta patrón, ciclo de menús y análisis de aporte nutricional) entregada por la SDIS conforme a las especificaciones del anexo técnico que envió la Subdirección de Nutrición de la SDIS de la opción 2 para realizar el ajuste de alimentos y preparaciones según las necesidades de la población atendida, el día 30 de abril 2020 la nutricionista Yulied Sánchez Ortiz aprobó las modificaciones a los ciclos y la nutricionista diligenció el formato Modificaciones Alimentarias con la aprobación de los ciclos, recibida el 30 de abril de 2020 y lo envió nuevamente con los respectivos ajustes el 26 de mayo de 2020 a la Subdirección de Nutrición de la SDIS, los cuales se implementaron con la respectiva derivación. La nutricionista del asociado Melissa Altamar realizó el envío del formato de modificaciones alimentarias con la</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: FOR-GEC-002
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA		Versión: 0
			Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
			Página: 15 de 40

						información de la minuta de alimentos aprobada el día 26 de mayo de 2020 a la nutricionista Martha González del equipo técnico de la Subdirección para la Vejez de la SDIS. Dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico. (Ver acta de supervisión del mes de octubre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive y CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ b) Nutrición y Salubridad /Obligación 03).
4	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico: "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".			X		En visita realizada a través de videollamada y revisión documental por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Claudia Liliana Espinel Cornejo, al CPS Corazón Inmaculado de María, el día 21 de octubre de 2020 y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció que la nutricionista del CPS Melissa Altamar implementó la elaboración, preparación y suministro de las modificaciones alimentarias conforme a las especificaciones descritas en el numeral 2.2.2.1.5 del anexo técnico: "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones", diligenciados en los formatos establecidos por la Subdirección de Nutrición de la SDIS. Se suministraron en el mes de octubre de 2020 las siguientes modificaciones alimentarias: Hipoglúcidas 14, hipocalórica 12, no carnes rojas 34, líquidas completas 5, no lácteos 7, no pescado 7, hiposódica 1, normales 58; refrigerios nocturnos 14. (Ver acta de supervisión del mes de octubre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive y CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ b) Nutrición y Salubridad /Obligación 04).
5	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o nutricionales así los requieren.			X		En visita realizada a través de videollamada y revisión documental por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Claudia Liliana Espinel Cornejo, al CPS Corazón Inmaculado de María, el día 21 de octubre de 2020 y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció que la nutricionista del Asociado está realizando el suministro oportuno de los suplementos y complementos nutricionales, vitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o nutricionales lo requieren: complemento a 13 personas mayores Ensoy Recover 57 grs. Dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico. (Ver acta de supervisión del mes de octubre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive y CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/Obligaciones de Carácter Técnico/ b) Nutrición y Salubridad /Obligación 05).
6	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día			X		En visita realizada a través de videollamada y revisión documental por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Claudia Liliana Espinel Cornejo, al CPS Corazón Inmaculado de María, el día 21 de octubre de 2020

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL				Código: FOR-GEC-002
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA				Versión: 0
					Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
					Página: 16 de 40

	de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico y de supervisión de la subdirección para la vejez de la SDIS.					<p>y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció que el día 14 de octubre se envió la solicitud de aprobación del menú especial a la subdirección para la vejez para ofrecer el día 30 de octubre a las personas mayores; el día 15 de octubre por parte de la Dra. Martha González de la Subdirección para la Vejez de la SDIS. los componentes del Almuerzo especial ofrecido: Crema de auyama con papitas fosforito Rollo de carne (vegetales y huevo) - Rollo de pollo para personas que no consumen carnes rojas; en salsa balsámica, Arroz caramelizado, Papas pamesanas, Ensalada de lechuga, tomate cherry, uvas pasas, maní, vinagreta y Jugo de mora: 200. El Asociado adjuntó la evidencia fotográfica del menú especial suministrado. Dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico.</p> <p>(Ver acta de supervisión del mes de octubre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive y CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/Obligaciones de Carácter Técnico/ b) Nutrición y Salubridad /Obligación 06).</p>
7	Realizar la valoración inicial por nutrición y seguimientos nutricionales de las personas mayores, de acuerdo a la periodicidad establecida en el anexo técnico y registrar la información en los formatos correspondientes y realizar el reporte oportuno a la Subdirección para la Vejez			X		<p>En visita realizada a través de videollamada y revisión documental por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Claudia Liliana Espinel Cornejo, al CPS Corazón Inmaculado de María, el día 21 de octubre de 2020 y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció que la nutricionista del CPS Melissa Altamar reportó en el cuadro de actuaciones del presente mes que no se reportan ingresos ni egresos; se presentaron 2 fallecimientos. La Nutricionista del CPS llevó a cabo 27 seguimientos trimestrales interdisciplinarios reportados en el acta N° 199 y 27 Monitoreando de PAIIN reportado en acta N° 198. Dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico.</p> <p>(Ver acta de supervisión del mes de octubre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive y CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ b) Nutrición y Salubridad /Obligación 07).</p>
8	Diseñar, implementar y evaluar la estrategia de Información Educación y Comunicación, conforme a las especificaciones descritas en el subcomponente de promoción de estilos de vida saludable; así mismo, mantener a disposición del equipo de supervisión las evidencias descritas en el anexo técnico.			X		<p>En visita realizada a través de videollamada y revisión documental por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Claudia Liliana Espinel Cornejo, al CPS Corazón Inmaculado de María, el día 21 de octubre de 2020 y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció que la nutricionista del CPS Melissa Altamar, diseñó la estrategia de Información Educación y Comunicación IEC conforme a las especificaciones, la cual fue enviada vía correo electrónico el día 16 de abril del 2020 a las nutricionistas de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez, se recibieron observaciones el día 23 de abril de 2020 vía correo electrónico de la nutricionista Marta González, el día 28 de abril de 2020 se envió nuevamente con las correcciones solicitadas a la nutricionista Martha González del equipo de la subdirección para la Vejez y el</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 17 de 40

						<p>día 05 de agosto de 2020 se recibió la aprobación por parte de la referente técnica en mención.</p> <p>La socialización de IEC del presente mes se llevó a cabo el 31 de octubre de 2020, fue dirigido a las personas mayores con el tema: Cuando como con gusto reportada en acta No.204. Dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico.</p> <p>(Ver acta de supervisión del mes de octubre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive y CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ b) Nutrición y Salubridad/Obligación 08).</p>
9	<p>Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.</p>			X		<p>En visita realizada a través de videollamada y revisión documental por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Claudia Liliana Espinel Cornejo, al CPS Hogar Corazón Inmaculado de María, el día 21 de octubre de 2020 y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció que la nutricionista del CPS Melissa Altamar, implementó desde el primer día de ejecución del presente convenio el procedimiento de "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos que hacen parte del componente de Nutrición y Salubridad y el asociado brinda el servicio de alimentación de acuerdo con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y anexo técnico, garantizó el cumplimiento de los requisitos establecidos en las etapas de Buenas Prácticas de Manufactura, compra, recepción, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos, acorde a lo contemplado en la resolución 2674 de 2013 y normatividad vigente.</p> <p>A fin de realizar seguimiento al cumplimiento de lo anterior se evidenció registro oportuno y periódico según lo requerido:</p> <p>Se seleccionó a los proveedores de alimentos acreditados por entidad sanitaria con concepto favorable, lo cual se puede evidenciar en el cuadro que se anexa en la obligación No 16.</p> <p>Se realizó adquisición de los alimentos acorde a la minuta de alimentos entregados por la Subdirección de Nutrición de la SDIS tanto en calidad como en cantidad los cuales cumplen con la normatividad vigente y se diligenció el formato del plan de compra de alimentos, los cuales allegó el Asociado.</p> <p>Recepción de alimentos, en el cual se evidencian condiciones de alimentos recibidos y vehículo transportador, verificación de temperaturas, características organolépticas, lotes y fechas de vencimiento, diligenciados en el formato respectivo.</p> <p>Almacenamiento: se realiza registro diario de temperaturas de congelación y recepción. Así mismo, se garantiza almacenamiento de alimentos en despensa teniendo en cuenta las necesidades requeridas de acuerdo con los tipos de alimentos.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 18 de 40

						<p>En cuanto a la Preparación de alimentos, se controlan parámetros como temperatura y características propias de los alimentos y se realiza la toma de la muestra de los alimentos, diligenciando el formato respectivo.</p> <p>Servido: se utilizan utensilios estandarizados que aseguran el cumplimiento de porciones y cantidades establecidas en la minuta patrón y el tipo de dietas terapéuticas establecidas según las patologías de cada una de las personas mayores.</p> <p>Distribución, supervisión y asistencia de la toma de los alimentos, se está dando cumplimiento a los tiempos de servicio de los alimentos establecidos en el anexo técnico.</p> <p>Se realizó el diligenciamiento de los formatos establecidos por la Subdirección de nutrición de la SDIS para cada uno de los procesos mencionados anteriormente en cada una de las etapas del proceso.</p> <p>El asociado cuenta con lavamanos con grifo de accionamiento no manual de sensor, dotado con dispensador de jabón desinfectante, toalla desechable y equipos automáticos para el secado de manos debidamente señalizada, ubicado en el área de elaboración para la higiene del personal manipulador de alimentos y para facilitar la supervisión de estas prácticas.</p> <p>El servicio de alimentos cuenta con los avisos alusivos a prácticas higiénicas y está señalizado. Dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, anexo técnico y el lineamiento técnico para la adopción de medidas preventivas y de contención frente al covid-19.</p> <p>(Ver actas de supervisión del mes de octubre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive y CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ b) Nutrición y Salubridad /Obligación 09).</p>
10	Socializar al personal del servicio de alimentos durante la ejecución del convenio el procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales”, instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.			X		<p>En visita realizada a través de videollamada y revisión documental por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Claudia Liliana Espinel Cornejo, al CPS Corazón Inmaculado de María, el día 21 de octubre de 2020 y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció que la Profesional de nutrición del CPS Melissa Altamar llevó a cabo el día 31 de octubre de 2020, la capacitación BPM y PS: Seguimiento a soluciones desinfectantes. actividad reportada en el acta N° 205. Dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, el anexo técnico.</p> <p>(Ver acta de supervisión del mes de octubre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ b) Nutrición y Salubridad /Obligación 10).</p>
11	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos el asociado debe			X		<p>En visita realizada a través de videollamada y revisión documental por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Claudia Liliana Espinel Cornejo, al CPS Corazón Inmaculado de María, el día 21 de octubre de 2020 y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció que el asociado garantiza el concepto sanitario</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA					Código: FOR-GEC-002
						Versión: 0
						Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
						Página: 19 de 40

	presentar carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio. Así mismo, implementar las acciones correspondientes para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria.					favorable del CPS, con fecha de 15 de julio de 2020 favorable con 95% de cumplimiento. Dando cumplimiento al anexo técnico y a la normatividad vigente. (Ver acta de supervisión del mes de octubre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive y CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ b) Nutrición y Salubridad /Obligación 11).
12	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios establecidos en el anexo técnico.			X		<p>En visita realizada a través de videollamada y revisión documental por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Claudia Liliana Espinel Cornejo, al CPS Corazón Inmaculado de María, el día 21 de octubre de 2020 y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció que se garantiza la totalidad de los insumos, equipos, elementos y utensilios establecidos en la Tabla 30 del anexo técnico, según lista de chequeo anexa al acta de supervisión del presente período firmada por la Nutricionista del CPS Melissa Altamar, el único elemento que el operador no ha podido conseguir porque no lo están vendiendo en el mercado es la tabla marrón, aunque cabe resaltar que el operador cuenta con una tabla de otro color para reemplazar este elemento, la cual la tiene marcada que es sólo para manipular carne cocinada y cuenta con las otras tablas de los otros colores solicitados.</p> <p>(Ver acta de supervisión del mes de octubre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive y CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ b) Nutrición y Salubridad 12).</p>
13	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X		<p>En visita realizada a través de videollamada y revisión documental por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Claudia Liliana Espinel Cornejo, al CPS Corazón Inmaculado de María, el día 21 de octubre de 2020 y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció que el operador garantiza que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida en buen estado para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y la normatividad vigente. Los elementos de protección personal son entregados cada inicio de semana, se entregan a cada empleado: cofias desechables, guantes y tapabocas para un solo uso. Dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente y el anexo técnico.</p> <p>(Ver acta de supervisión del mes de octubre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive y CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/Obligaciones de Carácter Técnico/ b) Nutrición y Salubridad /Obligación 13).</p>
14	Ajustar, divulgar e implementar el Plan de Saneamiento – PS, durante la ejecución del			X		En visita realizada a través de videollamada y revisión documental por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Claudia Liliana Espinel Cornejo, al CPS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL				Código: FOR-GEC-002
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA				Versión: 0
					Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
					Página: 20 de 40

	convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad establecidos en el anexo técnico.					Corazón Inmaculado de María, el día 21 de octubre de 2020 y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció que para dar cumplimiento a la presente obligación, se actualizó e implementó por parte del gestor ambiental del CPS el Plan de Saneamiento Básico, el cual fue enviado vía correo electrónico el día 8 de abril de 2020 a la ingeniera ambiental Alejandra Noriega de la Subdirección para la Vejez. Se evidenció el diligenciamiento diario de las listas de chequeo del CPS, por parte de la nutricionista y técnico en gastronomía. La nutricionista reportó que las medidas tomadas en el procedimiento de aislamiento preventivo para las personas mayores que llegan de procesos de hospitalización, son los siguientes, según el protocolo: Para la limpieza y desinfección del menaje por aislamiento se tiene establecido menaje aparte, el descomide se realiza en un recipiente aparte y posterior a ello con atomizador se le rocía alcohol, el lavado del menaje se realiza en el lavaplatos adicional del servicio de alimentos ubicado en un cuarto aparte. Cómo se manejan desinfectantes con dilución automática lo que se modificó fue el tiempo de inmersión de loza para desinfección y el tiempo de vaporización para esterilización y almacenamiento por separado con rótulo. Se evidenció que la Profesional de nutrición del CPS Melissa Altamar llevó a cabo el día 31 de octubre de 2020, la capacitación BPM y PS: Seguimiento a soluciones desinfectantes, actividad reportada en el acta N° 205, cuyo soporte se anexó en la obligación 10. Dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente y el anexo técnico. (Ver actas de supervisión del mes de octubre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive y CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ b) Nutrición y Salubridad /Obligación 14).
15	Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del anexo técnico, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.			X		En visita realizada a través de videollamada y revisión documental por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Claudia Liliana Espinel Cornejo, al CPS Corazón Inmaculado de María, el día 21 de octubre de 2020 y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció que el asociado facilitó la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del anexo técnico, proporcionando la información y soportes solicitados en los tiempos establecidos enviando correo el 30 de octubre de 2020 acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión. (Ver acta de supervisión, informe de gestión del asociado de octubre de 2020 y soportes ubicados en Drive y CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ b) Nutrición y Salubridad/ Obligación 15).
16	Las demás descritas en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.			X		En visita realizada a través de videollamada y revisión documental por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Claudia Liliana Espinel Cornejo, al CPS Corazón Inmaculado de María, el día 21 de octubre de 2020

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 21 de 40

						<p>y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció que la nutricionista del CPS, anexó la información de las fechas de la documentación sanitaria en PDF de los proveedores del acta sanitaria del establecimiento y del vehículo de transporte de alimentos y el examen médico de aptitud para manejo de alimentos de los manipuladores; también se anexa guía de capacitación de Buenas prácticas de manufactura para manipuladores de alimentos del CPS. Se evidenció que la Profesional de nutrición del CPS Melissa Altamar llevó a cabo el día 31 de octubre de 2020, la capacitación BPM y PS: Seguimiento a soluciones desinfectantes. actividad reportada en el acta N° 205. Dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente y el anexo técnico.</p> <p>(Ver acta de supervisión del mes de octubre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive y CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ b) Nutrición y Salubridad /Obligación 16).</p>
Componente Ambientes Adecuados y Seguros						
1	<p>Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.</p>			X		<p>En visita realizada el día 6 de octubre de 2020 al CPS Corazón Inmaculado de María por Francisco Ramírez Barrios del equipo de apoyo a la supervisión y en verificación de los documentos “<i>plan de mejoramiento</i>” y “<i>Cronograma mantenimiento</i>” anexos al informe de gestión, se evidenció que el asociado ha tomado las medidas para cumplir totalmente con los lineamientos, generando un cronograma de implementación que ha sido ajustado por las dificultades presentadas por el brote de COVID-19 al interior del centro.</p> <p>Debido al brote de COVID-19 presentado al interior del centro, las labores de obra realizadas por personal externo han sido limitadas al mínimo necesario, retrasando la realización de estas labores y desde agosto se han venido aplazando para el mes siguiente en espera que este brote se haya superado. El desarrollo de estas actividades se ha limitado solamente a las mínimas necesarias para sostener el servicio y realizadas solamente por un operario interno con extremas medidas de seguridad.</p> <p>Debido a esta situación con el desarrollo del cronograma, y teniendo en cuenta que se continúa la ejecución a un ritmo más lento, se califica como “satisfactorio” a pesar de tener observaciones pendientes que no afectan directamente la prestación del servicio. Las observaciones pendientes, las posibles fechas de cumplimiento según el asociado y su estado de subsanación son las siguientes:</p> <p>Observación 1. Requisito 7. El inmueble cuenta con Red de Extinción de Incendio y/ o redes de detección de incendio: Se recomienda instalación de la red de detección de incendio en cumplimiento a la NFPA 72 – 101. <i>El 6 de agosto el cuerpo de bomberos emite el concepto técnico de inspección donde dice que el hogar cumple con las normas básicas de seguridad humana y protección contra incendios manual</i></p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 22 de 40

						<p>Observación 3. Requisito 88. Las puertas de los baños son de al menos 0.90 mts: En los baños asignados a los participantes moderados debe mejorar el acceso a los mismos. <i>Debido a los contratiempos generados este mes aún no se ha logrado finalizar con este requisito, aunque ya se dio inicio se programa que para el mes de noviembre se terminará la adecuación</i></p> <p>Observación 4. Requisito 90. Cuenta con barandas o apoyos en baños (lavamanos, sanitarios y ducha): de habitaciones. <i>En el mes de noviembre se finaliza con la instalación completa de apoyos en baños (lavamanos, sanitarios y ducha)</i></p> <p>Observación 5. Requisito 98. El acabado de cielo raso de los baños permite la fácil limpieza y desinfección de la superficie: el acabado cumple, se sugiere alisarlo. <i>Debido a los contratiempos generados este mes aún no se ha logrado finalizar con este requisito, aunque ya se dio inicio se programa que para el mes de noviembre terminará la adecuación</i></p> <p>Observación 8. Requisito 107. Las puertas de los baños son de al menos 0.90 mts: En los baños asignados a visitantes se debe mejorar el acceso a los mismos; el asociado manifiesta. <i>Debido a los contratiempos generados este mes aún no se ha logrado finalizar con este requisito, aunque ya se dio inicio se programa que para el mes de noviembre terminará la adecuación</i></p> <p>Observación 18. Requisito 145. El espacio destinado para Cuarto de alistamiento de personal cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante: se evidencian fisuras en acabados. <i>Según Cronograma de mantenimiento se encuentra previsto para el 30 de noviembre teniendo en cuenta la emergencia sanitaria.</i></p> <p>Observación 22. Requisito 166. El acabado de cielo raso en el área de lavandería permite la fácil limpieza y desinfección: en cubierta a la vista. <i>En el área de lavandería se realizarán las adecuaciones de mantenimiento y pintura para el 15 de octubre.</i></p> <p>Observación 24. El inmueble no cuenta con sistema de llamado continuo en habitaciones y baños. Se solicita adquirirlo. El asociado manifiesta en el acta de supervisión que se completará la instalación de los timbres el 15 de noviembre del 2020</p> <p>(Ver acta de visita e informe de gestión del asociado mes de octubre de 2020 y soportes ubicados en Drive y CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ c) Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 01).</p>
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X		<p>En visita realizada el día 6 de octubre de 2020 al CPS Corazón Inmaculado de María por Francisco Ramírez Barrios del equipo de apoyo a la supervisión y en verificación del informe de gestión, se evidenció que el asociado presta el servicio de atención para las personas</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 23 de 40

						<p>mayores en el inmueble y áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.</p> <p>(Ver acta de visita e informe de gestión del asociado mes de octubre de 2020 y soportes ubicados en Drive y CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ c) Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 02).</p>
3	<p>Cumplir con los requisitos "MÍNIMOS HABILITANTES Y NECESARIOS" durante la ejecución del convenio, garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.</p>				X	<p>En visita realizada el día 6 de octubre de 2020 al CPS Corazón Inmaculado de María por Francisco Ramírez Barrios del equipo de apoyo a la supervisión y en verificación de los documentos "<i>plan de mejoramiento</i>" y "<i>Cronograma mantenimiento</i>" anexos al informe de gestión, se evidenció que el asociado ha tomado las medidas para cumplir totalmente con los lineamientos generando un cronograma de implementación el cual por el brote de COVID-19 que el centro viene enfrentando desde agosto, se ha cumplido parcialmente en el presente periodo.</p> <p>La programación de fechas reales para el cumplimiento de las obligaciones ha sido difícil por ser incierta la evolución del brote de COVID-19, sin embargo, el asociado ha continuado las labores programadas con un operario interno con extremas medidas de bioseguridad.</p> <p>Debido al desarrollo del cronograma se califica como "satisfactorio" a pesar de tener observaciones pendientes que no afectan directamente la prestación del servicio. Las observaciones pendientes y su estado y posibles fechas de subsanación según el asociado son las siguientes:</p> <p>Observación 3. Requisito 88. Las puertas de los baños son de al menos 0.90 mts: En los baños asignados a los participantes moderados debe mejorar el acceso a los mismos. <i>Debido a los contratiempos generados este mes aún no se ha logrado finalizar con este requisito, aunque ya se dio inicio se programa que para el mes de noviembre terminará la adecuación</i></p> <p>Observación 4. Requisito 90. Cuenta con barandas o apoyos en baños (lavamanos, sanitarios y ducha): de habitaciones. <i>En el mes de noviembre se finalizará con la instalación completa de apoyos en baños (lavamanos, sanitarios y ducha)</i></p> <p>Observación 5. Requisito 98. El acabado de cielo raso de los baños permite la fácil limpieza y desinfección de la superficie: el acabado cumple, se sugiere alisarlo. <i>Debido a los contratiempos generados este mes aún no se ha logrado finalizar con este requisito, aunque ya se dio inicio se programa que para el mes de noviembre se terminará la adecuación</i></p> <p>Observación 8. Requisito 107. Las puertas de los baños son de al menos 0.90 mts: En los baños asignados a visitantes se debe mejorar el acceso a los mismos; el asociado manifiesta. <i>Debido a los contratiempos generados este mes aún no se ha logrado finalizar con este requisito, aunque ya se dio inicio se programa que para el mes de noviembre terminará la adecuación.</i></p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 24 de 40

						<p>Observación 18. Requisito 145. El espacio destinado para Cuarto de alistamiento de personal cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante: se evidencian fisuras en acabados. <i>Según Cronograma de mantenimiento se encuentra previsto para el 30 de noviembre teniendo en cuenta la emergencia sanitaria.</i></p> <p>Observación 22. Requisito 166. El acabado de cielo raso en el área de lavandería permite la fácil limpieza y desinfección: en cubierta a la vista. <i>En el área de lavandería se realizarán las adecuaciones de mantenimiento y pintura para el 15 de noviembre.</i></p> <p>(Ver acta de visita e informe de gestión del asociado del mes de octubre de 2020 y soportes ubicados en Drive y CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ c) Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 03).</p>
4	Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X		<p>En visita realizada el día 6 de octubre de 2020 al CPS Corazón Inmaculado de María por Francisco Ramírez Barrios del equipo de apoyo a la supervisión y en verificación del informe de gestión, se evidenció que el asociado ha tomado las medidas para cumplir totalmente con los lineamientos generando un cronograma de implementación el cual se ha desarrollado en el presente periodo.</p> <p>Debido al desarrollo del cronograma se califica como “satisfactorio” a pesar de tener observaciones pendientes que no afectan directamente la prestación del servicio. Las observaciones pendientes y su estado de subsanación según el asociado son las siguientes:</p> <p>Observación 24. El inmueble no cuenta con sistema de llamado continuo en habitaciones y baños. Se solicita adquirirlo. En visita de supervisión se verifica que antes del brote de COVID-19 se ha instalado el 85% de este sistema. El asociado manifiesta en el acta de supervisión que se completará la instalación de los timbres el 15 de noviembre del 2020, siempre y cuando las condiciones biosanitarias lo permitan.</p> <p>(Ver acta de visita e informe de gestión del asociado mes de octubre de 2020 y soportes ubicados en Drive y CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/c) Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligaciones 01 y 04).</p>
5	Suministrar los elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X		<p>En visitas realizadas por las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Lina María Ramírez León y Alba Milena Afanador Rojas al CPS Corazón Inmaculado de María los días 19 y 21 de octubre de 2020 y en la verificación del informe de gestión del asociado se evidenció que se realizó la entrega de los elementos de aseo personal el día 5 de octubre de 2020 a cada una de las personas mayores.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL					Código: FOR-GEC-002
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA					Versión: 0
						Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
						Página: 25 de 40

						(Ver informe de gestión del asociado del mes de octubre de 2020 y soportes ubicados en Drive - Cd: Centro de Protección Social Corazón Inmaculado De María/Obligaciones Específicas/Obligaciones de Carácter Técnico/ c) Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 05).
6	Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X		<p>En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Lina María Ramírez León, al CPS Corazón Inmaculado de María el día 19 de octubre de 2020 y en la verificación del informe de gestión, se evidenció que la unidad operativa cuenta con Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud, para la prestación del servicio.</p> <p>(Ver informe de gestión del asociado del mes de octubre de 2020 y soportes ubicados en Drive y Cd Centro de Protección Social Corazón Inmaculado De María/Obligaciones Específicas/Obligaciones de Carácter Técnico/ c) Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 06).</p>
7	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X		<p>En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Lina María Ramírez León, al CPS Corazón Inmaculado de María el día 19 de octubre de 2020 y en la verificación del informe de gestión, se evidenció que cuentan con un Plan de Emergencia y Contingencias.</p> <p>Para su implementación cuentan con un cronograma de actividades, la unidad operativa cuenta con pitos como sistema de alarma, señalización de seguridad como: señalización de extintores, riesgo eléctrico, vías de evacuación, señalización de punto de encuentro. Se realizó socialización con el talento humano.</p> <p>Cuentan con Plan de Contingencia de Covid - 19 donde se determinan las medidas que se están tomando por la contingencia sanitaria, al igual que un protocolo de bioseguridad para la contingencia sanitaria.</p> <p>(Ver informe de gestión del asociado del mes de octubre de 2020 y soportes ubicados en Drive y Cd: Centro de Protección Social Corazón Inmaculado De María/Obligaciones Específicas/Obligaciones de Carácter Técnico/ c) Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 07).</p>
8	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X		<p>En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Lina María Ramírez León, al CPS Corazón Inmaculado de María el día 19 de octubre de 2020 y en la verificación del informe de gestión, se evidenció que cuentan con concepto Técnico de Bomberos de Funza con vigencia al 6 de agosto de 2021.</p> <p>(Ver informe de gestión del asociado del mes de octubre de 2020 y soportes ubicados en Drive y Cd: Centro de Protección Social Corazón Inmaculado De María/Obligaciones Específicas/Obligaciones de Carácter Técnico/ c) Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 08).</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 26 de 40

9	Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.			X		<p>En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Lina María Ramírez León, al CPS Corazón Inmaculado de María el día 19 de octubre de 2020 y en la verificación del informe de gestión, se evidenció que la unidad operativa cuenta con los protocolos de seguridad y los implementa en la prestación del servicio. Se realizó socialización con el talento humano el día 18 de mayo de 2020.</p> <p>(Ver informe de gestión del asociado del mes de octubre de 2020 y soportes ubicados en Drive y Cd: Centro de Protección Social Corazón Inmaculado De María/Obligaciones Específicas/Obligaciones de Carácter Técnico/ c) Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 09).</p>
10	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normativa vigente.			X		<p>En visita realizada el 6 de octubre de 2020 por parte Francisco Ramírez Barrios al CPS Corazón Inmaculado de María se observó un guarda en la portería.</p> <p>En revisión realizada al informe allegado por el asociado el día 9 de noviembre de 2020 y por medio de visita virtual el día 27 de octubre, se verificó el documento contrato de vigilancia y factura por parte del profesional administrativo del equipo de apoyo a la supervisión Eva Cristina Gutiérrez Valencia, evidenció que el asociado garantizó el servicio de vigilancia con la empresa de Seguridad SPRINT LTDA desde el inicio de convenio. En ese sentido se garantiza el servicio de vigilancia teniendo en cuenta el numeral 2.2.5.5 del anexo técnico.</p> <p>(Ver informe de gestión del asociado del mes de octubre de 2020 y soportes ubicados en DRIVE Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ c) Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 10).</p>
11	Garantizar el pago de servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X		<p>En visita realizada el 6 de octubre de 2020 por parte Francisco Ramírez Barrios al CPS Corazón Inmaculado de María se observó un guarda en la portería se observaron en funcionamiento los servicios de electricidad, agua potable, alcantarillado, gas natural, telefonía e internet.</p> <p>En revisión realizada por el profesional administrativo y financiero Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció a través de los soportes presentados por el asociado para el periodo del 01 al 31 de octubre de 2020 del CPS Corazón Inmaculado de María realiza los pagos de servicios como energía (Enel-Codensa), telefonía (Claro), gas (Vanti) y acueducto (Emaaf) de manera oportuna dentro de los tiempos establecidos y así prestar una atención integral a los adultos mayores.</p> <p>(Ver informe de gestión del asociado del mes de octubre de 2020 y soportes ubicados en Drive - CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ c) Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 11).</p>
12	Garantizar la dotación de vestuario de las personas				X	No aplica para el presente periodo. En verificación realizada del informe de gestión del asociado por Alba Milena

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL				Código: FOR-GEC-002
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA				Versión: 0
					Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
					Página: 27 de 40

	mayores en los términos descritos en el anexo técnico.						Afanador Rojas y Carolina Rojas Narváez, se evidenció que se realizó la entrega de la muda de ropa nueva al total de la población atendida el día 15 de septiembre de 2020, de acuerdo con las especificaciones y cantidades establecidas en el anexo técnico. Adicionalmente, no se presentaron ingresos de personas nuevas en el servicio. (Ver actas de supervisión del mes de octubre de 2020 e informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive y CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ c) Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 12).
13	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene.			X			En visita realizada personalmente por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, al CPS Corazón Inmaculado de María el día 19 de octubre de 2020 y en revisión del informe de gestión del Asociado, se evidenció que se garantizó implementos para la higienización de todas las áreas, zonas, equipos, elementos y superficies como: escobas, traperos, haragán, recogedores, guantes, cepillos, canecas, bolsas de residuos, esponjillas, baldes y haragán, se realizó seguimiento para reemplazarlos según su deterioro. También garantizó detergentes, desinfectantes, entre otros productos químicos. Se anexa facturas de productos de aseo adquiridos en el mes. En la revisión realizada por Eva Cristina Gutiérrez Valencia componente administrativo y financiero de los soportes entregados, para el periodo del mes de octubre de 2020 se evidenció que el asociado adquirió los elementos de aseo institucional, lo anterior teniendo en cuenta la certificación allegada a los 5 días del mes de noviembre de 2020 por Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth y firmada por Representante Legal Hermana María Lucia Gaona Valdivieso, C.E. 218.141 y Revisor Fiscal Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno T.P. 66989-T. (Ver acta de supervisión del mes de octubre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive y CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ c) Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 13).
14	Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los participantes durante la ejecución del convenio.			X			En verificación realizada del informe de gestión del asociado por Alba Milena Afanador Rojas y Lina María Ramírez León, se evidenció formato de entrega de los elementos de aseo personal firmado y diligenciado con fecha del día 5 de octubre de 2020. (Ver informe de gestión del asociado del mes de octubre de 2020 y soportes ubicados en Drive y CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ c) Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 14)
15	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y			X			En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Carolina Rojas Narváez, al CPS Corazón Inmaculado de María el día 19 de octubre de 2020 y en la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 28 de 40

	talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.					<p>verificación del informe de gestión, se evidenció que el asociado a la fecha contó con la totalidad de los elementos solicitados para el desarrollo de talleres y actividades complementarias con las personas mayores, establecidos en el anexo técnico numeral 2.2.3.5.9 "Dotación de elementos para la realización de actividades con las Personas Mayores" Tabla No. 37 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades", Tabla No. 38 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias".</p> <p>(Ver acta de supervisión del mes de octubre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive y CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/Obligaciones de Carácter Técnico/ c) Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 15).</p>
16	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.			X		<p>En visita realizada por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Claudia Liliana Espinel Cornejo, Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, Alba Milena Afanador Rojas, Carolina Rojas Narváez y Francisco Ramírez Barrios al CPS Corazón Inmaculado de María los días 6, 19 y 21 de octubre de 2020 y en la verificación del informe de gestión del asociado, evidenciaron que el operador garantizó el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, tales como: numeral 2.2.3.5 Dotación Tabla No. 25 "Relación de elementos de aseo personal", Tabla No. 28 "Relación de elementos de salud", Tabla No. 30 "Relación equipo y utensilios mínimos del componente nutrición y salubridad", Tabla No. 37 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades". Tabla No. 38 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias".</p> <p>(Ver actas de supervisión del mes de octubre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive y CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/Obligaciones de Carácter Técnico/ c) Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 16).</p>
Gestión Ambiental						
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X		<p>En visita realizada personalmente por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, al CPS Corazón Inmaculado de María el día 19 de octubre de 2020 y en revisión del informe de gestión del Asociado, se evidenció las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El día 08 de octubre del 2020 se realizó el apagón ambiental en el horario de 8:00 p.m. a 9:00 p.m. -El día 22 de octubre del 2020 se realizó informe sobre las medidas que se están implementando en el CPS por la emergencia en salud pública (Covid19). -El día 29 de octubre de 2020 se realizó reunión del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario. -En cumplimiento al compromiso con la supervisión se actualizó la matriz de riesgos ambientales y fue enviada al

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: FOR-GEC-002
			Versión: 0
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
			Página: 29 de 40

						<p>correo electrónico de la supervisora kmanrique@sdis.gov.co. (Ver acta de supervisión mes de octubre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive y CD: Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/Obligaciones de Carácter Técnico/ d) Gestión Ambiental/Obligación 01).</p>
2	<p>Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.</p>				X	<p>En visita realizada personalmente por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, al CPS Corazón Inmaculado de María el día 19 de octubre de 2020 y en revisión del informe de gestión del Asociado, se evidenció la realización y diligenciamiento de los siguientes formatos:</p> <p><u>Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH) Formatos del mes de octubre de 2020</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Formato diario de RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios. -El día 26 de octubre de 2020 la empresa Descont S.A asiste al hogar para realizar la respectiva recolección de los residuos hospitalarios y similares Biosanitarios 32Kg, cortopunzantes 1,2Kg y envases fármacos 7 Kg. - El día 26 de octubre de 2020 se realiza la lista de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares. - El día 5 de octubre de 2020 se realizó el reporte trimestral de residuos hospitalarios y similares. <p><u>Plan de Saneamiento Básico (PSB), formatos diligenciados del mes de octubre de 2020.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Diligenciamiento diario de formato verificación limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR PS 068. -El diligenciamiento mensual de formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR PS 067. -El diligenciamiento mensual del formato Verificación de hermeticidad FOR PS 071. -El diligenciamiento mensual del formato Inspección de la presencia de plagas FOR PS 066. -El diligenciamiento mensual del formato de soluciones desinfectantes FOR-PSS-065. -En cumplimiento a los hallazgos encontrados en las visitas de supervisión se adjunta documento fotográfico con evidencia de la limpieza realizada en la zona de encapsulamiento de AVU con su respectivo filtro. <p><u>Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos de la SDIS (PAIPAERS) formatos diligenciados del mes de octubre de 2020.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Diligenciamiento del formato mensual de "Registro, medición y control de residuos entregados". -Formato mensual certificado de recolección de residuos sólidos FOR-BS-010. -El día 5 de octubre de 2020 se realizó el reporte trimestral de residuos sólidos aprovechables.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA					Código: FOR-GEC-002
						Versión: 0
						Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
						Página: 30 de 40

						<p>-En cumplimiento a los hallazgos encontrados en la visita de supervisión, se realizó la actualización de algunos rótulos con los logos de las canecas del programa PAIPAERS que se encontraban en estado de deterioro o desactualizadas.</p> <p>-Se hizo entrega al reciclador de oficio material aprovechables</p> <p>(Ver acta de supervisión del mes de octubre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive y CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ d) Gestión Ambiental/Obligación 02).</p>
3	Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el componente ambiental del anexo técnico.			X		<p>En visita realizada personalmente por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, al CPS Corazón Inmaculado de María el día 19 de octubre de 2020 y en revisión del informe de gestión del Asociado, se evidenció las siguientes actividades:</p> <p>-El día 21 y 22 de octubre de 2020 se realizó prácticas ambientales con las personas mayores denominadas sembrando futuro.</p> <p>-El día 23 de octubre de 2020 se realizó socialización con el personal de servicios generales acerca de sistemas de tratamiento y/o disposición de residuos.</p> <p>-El día 24 de octubre de 2020 se realizó prácticas ambientales con las personas mayores denominadas cuidado de los animales</p> <p>(Ver acta de supervisión del mes de octubre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive y CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ d) Gestión Ambiental/Obligación 03).</p>
Gestión Administrativa						
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico.			X		<p>El profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero en revisión de informe de gestión del periodo octubre de 2020, verificó que el operador maneja de forma eficiente y eficaz el uso de los recursos reflejados en sus registros financieros y archivo documental y de acuerdo con la información suministrada en el informe de gestión del operador, cumpliendo con las actividades para el logro de los objetivos y soportó el cumplimiento a esta obligación a través del informe de gestión.</p> <p>(Ver informe de gestión del asociado del mes de octubre de 2020 y soportes ubicados en CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/e) Gestión administrativa/ Obligación 1)</p>
2	Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base			X		<p>En revisión del informe de gestión del asociado por Eva Cristina Gutiérrez Valencia, se evidenció que se realizó el reporte oportuno de novedades mensuales, la metafísica</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 31 de 40

	de datos de la población actualizada.					mensual, base de datos, permanencia y Ficha SIRBE de novedades correspondientes al mes de octubre 2020. (Ver informe de gestión del asociado del mes de octubre de 2020 y soportes ubicados en el DRIVE Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/e) Gestión administrativa/ Obligación 02)
3	Coordinar con el Supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X		En la verificación del informe de gestión del asociado por Eva Cristina Gutiérrez Valencia evidenciaron el envío del formato de meta física con el reporte respecto a ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requirieron con la población institucionalizada. (Ver informe de gestión del asociado del mes de octubre de 2020 y soportes ubicados en el DRIVE Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/e) Gestión administrativa/ Obligación 03)
4	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X		En visitas realizada por las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas y Carolina Rojas Narváez, al CPS Corazón Inmaculado de María los días 19 y 21 de octubre de 2020 y en revisión del informe de gestión, se evidenció que el asociado realizó gestión y coordinación institucional con: -Institución Soy Creación -Capital salud (Ver acta de supervisión del mes de octubre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive y CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/e)Gestión administrativa/ Obligación 04)
5	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran			X		En revisión realizada a la documentación por parte del asociado el profesional del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero Eva Cristina Gutiérrez Valencia al informe de gestión del asociado, se evidenció que el asociado garantiza el servicio de transporte así, cuenta con un (01) vehículo, el cual cumple con las normas exigidas por ley, las cuales han garantizado el traslado seguro y oportuno para las personas mayores, vehículo tipo Camioneta Hyundai placa MQN 133 SOAT vigente con vencimiento 28-10-2020, póliza No 101012499 con fecha de vigencia 06-09-2021, revisión técnico mecánica, así mismo los datos del conductor: Andrés Eduardo Acebedo Amaya, con licencia de conducción No 1073502652, con vencimiento el 27/09/ 2029. (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en DRIVE Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/e)Gestión administrativa/ Obligación 05).
6	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna.			X		En revisión realizada por el profesional administrativo y financiero Eva Cristina Gutiérrez Valencia, del equipo de apoyo a la supervisión se verificó a través del soporte documental , el Contrato y la factura suscritas en el informe de gestión del mes de octubre de 2020 que el Asociado garantiza el servicio funerario con la Funeraria Obed Edom

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 32 de 40

						Compañía de Servicios Exequiales S.A.S cumpliendo con las especificaciones que describen en el anexo técnico – fecha de finalización el 31 de enero de 2021. (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en DRIVE Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/e)Gestión administrativa/ Obligación 06)
7	Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio desde el inicio de su ejecución.			X		En revisión realizada a la documentación por parte del asociado por el profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión e informe de gestión del asociado, se evidenció que el asociado garantizó el talento mínimo requerido para la ejecución del convenio de conformada. (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en DIRVE Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/e)Gestión administrativa/ Obligación 07)
8	Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su aprobación de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X		En revisión realizada por el profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia al informe de gestión suministrado por el asociado se evidenció que no se presentaron novedades o cambios en el talento humano. (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/e)Gestión administrativa/ Obligación 08)
9	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X		La profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo verificó su cumplimiento a través de la certificación expedida el 05 de noviembre de 2020 por el Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth - Hogar San José Funza y firmada por Representante Legal Hermana María Lucia Gaona Valdiviezo, C.E. 218.141 y Revisor Fiscal, donde certificaron la realización del pago correspondiente a salarios de talento humano para el periodo de 01 al 31 de octubre de 2020. (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/e)Gestión administrativa/ Obligación 09)
10	Entregar antes de la finalización de la ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.				X	No aplica teniendo en cuenta que el Convenio 2748 de 2020 se encuentra en ejecución
11	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio.				X	No aplica para el periodo no se presentaron demás obligaciones inherentes a la naturaleza del convenio.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	0	62	0	11

INFORMACIÓN FINANCIERA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 33 de 40

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 2748 de 2020

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
					Valor				
Marzo	18	31	1399	\$101,124,660	\$50,106	\$1,285,203	\$0	\$99,789,351	No se evidenciaron observaciones para el respectivo periodo.
Abril	1	30	3000	\$229,867,200	\$253,575	\$173,301	\$0	\$229,440,324	En alimentación se presentaron 21 novedades, las cuales se evidencian en la liquidación de cupos. En TH se dio la renuncia de una sra de servicios general pero fue reemplazada a los tres (3) días. .
Mayo	1	31	3100	\$231,382,740	\$313,950	\$0	\$0	\$231,068,790	Para el periodo en mencion se tuvo un total de 26 novedades de alimentación. No se tuvo novedad en talento humano
Junio	1	30	3000	\$229,867,200	\$386,400	\$0	\$0	\$229,480,800	Para el mes de junio de 2020 no se tuvo descuento en Talento Humano, pero se evidencio 32 novedades en alimentación las cuales se evidencian en la liquidación de cupos.
Julio	1	31	3069	\$231,382,740	\$1,014,300	\$0	\$0	\$230,368,440	Se presentaron 53 novedades para el mes correspondiente las cuales se evidencian en la liquidación de cupos y un total de 31 cupos sin uso.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL							Código: FOR-GEC-002
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA							Versión: 0
								Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
								Página: 34 de 40

Agosto	1	31	2941	\$231,382,740	\$4,362,372	\$173,300	\$27,718,900	\$254,565,968	Se presentaron 20 novedades para el mes correspondiente, las cuales están representadas en 193 días de alimentación, evidenciadas en la liquidación de cupos; y un total de 2 cupos sin uso. Se evidenció una novedad en TH representada en recursos no ejecutados de 173.300 pesos.
Septiembre	1	30	2670	\$229,867,200	\$5,365,605	\$1,323,555	\$0	\$223,178,040	*65 días de novedades de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) \$ 2,408,099 y 330 días de cupo no utilizado. *Novedad de talento humano: No se contó con auxiliar de enfermería por 6 días por un total de \$ 397.067; Incapacidad de auxiliar de enfermería por 14 días para un total de \$ 926,489.
Octubre	1	31	2745	\$231,382,740	\$5,433,771	\$0	\$0	\$225,948,969	*44 días de novedades de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) \$531,300 y 355 días de cupo no utilizado. *No se tuvieron novedades de talento humano.
TOTALES			21924	\$2,971,264,500	\$17,180,079	\$2,955,359	\$27,718,900	\$1,723,840,682	

Instructivo Diligenciamiento Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS

1. **Periodo**
- 1.2. **Mes:** Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).
- 1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.
2. **Atenciones:** Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.
3. **Valor bruto:** Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.
4. **Descuentos:** Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.
5. **Recursos no ejecutados:** Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.
6. **Costos por realización:** Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.
7. **Valor neto pagada/desembolsado:** Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 35 de 40

8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.

Observaciones: El detalle de la anterior relación se encuentra en la liquidación de cupos del periodo respectivo.

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada convenio 2748 de 2020

1. Rubro/Item	2. Cantidad	Valor de acuerdo con estructura de costos.		Periodo Ejecutado		18. Total ejecutado	
				10/01/20	10/31/20		
4. Costos Fijos		13. SDIS	14. Asociado	SDIS	Asociado	19. SDIS	20. Asociado
Coordinador-a	1.0	\$46,788,000	\$0	\$ 4,456,000		\$33,122,933	\$0
Profesional en Enfermería	1.0	\$40,068,000	\$0	\$ 3,816,000		\$28,365,600	\$0
Profesional en Nutrición	1.0	\$40,068,000	\$0	\$ 3,816,000		\$28,365,600	\$0
Profesional en Psicología	1.0	\$40,068,000	\$0	\$ 3,816,000		\$28,365,600	\$0
Profesional en Trabajo Social	1.0	\$40,068,000	\$0	\$ 3,816,000		\$28,365,600	\$0
Profesional en artes	1.0	\$40,068,000	\$0	\$ 3,816,000		\$28,365,600	\$0
Profesional en fisioterapia o Educador físico	1.0	\$40,068,000	\$0	\$ 3,816,000		\$28,365,600	\$0
Profesional en gerontología	1.0	\$40,068,000	\$0	\$ 3,816,000		\$28,365,600	\$0
Profesional en terapia ocupacional	1.0	\$40,068,000	\$0	\$ 3,816,000		\$28,365,600	\$0
Tecnico Operativo	1.0	\$28,612,500		\$ 2,725,000		\$20,255,833	\$0
Auxiliares de terapia ocupacional	1.0	\$20,130,485	\$0	\$ 1,917,189		\$14,251,105	\$0
Técnico en regencia de farmacia	1.0	\$20,223,000	\$0	\$ 1,926,000		\$14,316,600	\$0
Técnico en auxiliar de enfermería	21.0	\$437,765,927	\$0	\$ 41,691,993		\$308,586,927	\$0
Técnico en gestión ambiental	1.0	\$20,265,000	\$0	\$ 1,930,000		\$14,346,333	\$0
Técnico en archivo	1.0	\$19,228,997	\$0	\$ 1,831,333		\$13,612,909	\$0
Técnico en gastronomía	1.0	\$20,223,000	\$0	\$ 1,926,000		\$14,316,600	\$0
Operarias de cocina	4.0	\$72,253,986	\$0	\$ 6,881,332		\$51,093,888	\$0

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: FOR-GEC-002
			Versión: 0
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
			Página: 36 de 40

Auxiliares de servicios generales	10.0	\$181,965,000	\$0	\$ 17,330,000		\$127,953,170	\$0
5. Subtotal Recurso Humano		\$1,187,999,895	\$0	\$113,142,847	\$0	\$838,781,098	\$0
Espacio físico funcional		\$367,007,450	\$100,000,000	\$ 34,953,090	\$ 9,523,809	\$259,817,969	\$70,793,648
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		\$88,623,078	\$33,645,222	\$ 8,440,293	\$ 3,204,306	\$62,739,511	\$23,818,679
Bienes consumibles		\$16,946,300	\$45,094,000	\$ 1,613,933	\$ 4,294,666	\$11,297,531	\$31,923,685
Elementos de aseo institucional		\$25,017,300	\$12,600,000	\$ 2,382,600	\$ 1,200,000	\$17,710,660	\$8,920,000
Servicios funerarios		\$37,803,150	\$0	\$ 3,600,300		\$26,762,230	\$0
Transporte		\$125,230,004	\$0	\$ 11,926,667		\$88,654,891	\$0
Vigilancia		\$87,597,720	\$0	\$ 8,342,640		\$62,013,624	\$0
6. Subtotal Costos Fijos		\$1,936,224,897	\$191,339,222	\$184,402,370	\$18,222,781	\$1,367,777,514	\$135,456,012
Absorbentes y otros elementos de cuidado		\$41,035,680	\$0	\$ 3,950,640		\$29,056,320	\$0
Elementos de aseo personal		\$58,153,200	\$0	\$ 4,982,754		\$39,851,196	\$0
Alimentos		\$388,821,800	\$193,000,000	\$ 32,614,575	\$ 18,580,745	\$259,455,525	\$136,658,382
8. Subtotal Costos Variables		\$488,010,680	\$193,000,000	\$41,547,969	\$18,580,745	\$328,363,041	\$136,658,382
9. Costos por realización							
Salida recreativa		\$10,663,500	\$0	\$ 0	\$ 0	\$0	\$0
Vestuario		\$27,718,900	\$0	\$ -	\$ 0	\$27,718,900	\$0
10. Subtotal por costos por realización.		\$38,382,400	\$0	\$0	\$0	\$27,718,900	\$0
11. Descuento novedades rubro de alimentos y cupos no atendidos				\$ 4,817,925		\$14,429,625	\$0
12. Total costos:		\$2,462,617,977	\$384,339,222	\$221,132,414	\$36,803,526	\$1,709,429,830	\$272,114,394
21. Mayor Valor Soportado:							
22. Menor Valor Soportado:				\$4,817,925		\$14,421,327	\$0
23. Ajuste a la Decena:				\$1,370		\$10,476	\$0
24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):				\$225,948,969	\$36,803,526	\$1,723,840,681	\$272,114,394

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada

- Rubro/ítem: Conjunto de componentes asociados a la estructura de costos relacionados con la prestación del servicio social.
- Cantidad: Mínimos requeridos para la prestación del servicio y establecidos en la estructura de costos.
- Totales: Total de la asignación presupuestal a cada rubro establecido en la estructura de costos.
- Costos Fijos:
- Subtotal Recurso Humano: Sumatoria de los rubros por cada perfil de talento humano, de acuerdo a la estructura de costos.
- Subtotal Costos Fijos: Sumatoria de la totalidad de los costos fijos establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
- Costos Variables: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos variables.
- Subtotal Costos Variables: Sumatoria de la totalidad de los costos variables establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
- Costos por Realización: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos por realización.
- Subtotal Costos por Realización: Sumatoria de la totalidad de los costos por realización establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
- Descuento novedades por alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social): Indicar los descuentos realizados acorde a la liquidación mensual de cupos.
- Total Costos: Sumatoria de los Subtotales de Costos Fijos, Costos Variables, Costos por Realización, menos el Descuento por alimentos. Refleja el valor total de los costos durante el periodo de ejecución.
- SDIS: Indicar el valor de los aportes de la Secretaría Distrital de Integración Social de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos del Convenio o Contrato.
- Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio o Contrato de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos.
- Periodo ejecutado: Indicar el periodo de ejecución del informe.
- SDIS: Indicar el valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.
- Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.
- Total ejecutado: Valor ejecutado durante el Convenio o Contrato.
- SDIS: Valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante la ejecución del Convenio.
- Asociado: Valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el plazo establecido.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 37 de 40

21. Mayor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador supere, el valor de la liquidación mensual de cupos..
 22. Menor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador sea inferior, el valor de la liquidación mensual de cupos..
 23. Ajuste a la Decena: Aproximación al valor de Liquidación Mensual de Cupos por concepto de décimas.
 24. Total: Valor a desembolsar y verificado contra la liquidación mensual de cupos.

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 2748					
Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Marzo	2020	Costos fijos	\$7,896,539	\$183,442,683	\$0
		Costos variables	\$8,391,304	\$184,608,696	\$0
		Costos variables por realización	\$0	\$0	\$0
ABRIL	2020	Costos fijos	\$18,222,783	\$165,219,900	\$0
		Costos variables	\$17,981,366	\$166,627,330	\$0
		Costos variables por realización	\$0	\$0	\$0
MAYO	2020	Costos fijos	\$18,222,783	\$146,997,117	\$0
		Costos variables	\$18,580,745	\$148,046,585	\$0
		Costos variables por realización	\$0	\$0	\$0
JUNIO	2020	Costos fijos	\$18,222,781	\$128,774,336	\$0
		Costos variables	\$17,981,366	\$130,065,219	\$0
		Costos variables por realización	\$0	\$0	\$0
JULIO	2020	Costos fijos	\$18,222,782	\$110,551,554	\$0
		Costos variables	\$18,580,745	\$111,484,474	\$0
		Costos variables por realización	\$0	\$0	\$0
AGOSTO	2020	Costos fijos	\$18,222,782	\$92,328,772	\$0
		Costos variables	\$18,580,745	\$92,903,729	\$0
		Costos variables por realización	\$0	\$0	\$0
SEPTIEMBRE	2020	Costos fijos	\$18,222,781	\$74,105,991	\$0
		Costos variables	\$17,981,366	\$74,922,363	\$0
		Costos variables por realización	\$0	\$0	\$0
OCTUBRE	2020	Costos fijos	\$18,222,781	\$55,883,210	\$0
		Costos variables	\$18,580,745	\$56,341,618	\$0
		Costos variables por realización	\$0	\$0	\$0
Total			\$272,114,394	\$112,224,828	\$0

Valor inicial aportes del asociado	\$384,339,222
Costos fijos	\$191,339,222

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 38 de 40

Costos variables	\$193,000,000
Costos variables por realización	\$0
Aportes del asociado ejecutados	\$272,114,394
% aportes del asociado ejecutados	70.8%
Saldo aportes del asociado	\$112,224,828

\$

-

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO:

Implementar los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del convenio, para garantizar un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores en la modalidad de atención moderada.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL ASOCIADO ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO 2020 – octubre
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma del revisor fiscal del CPS Corazón Inmaculado de María, el cual acredita el pago de aportes del mes octubre de 2020
SALUD	
RIESGOS PROFESIONALES	
PARAFISCALES	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO:

Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asesoría técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los periodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Para el periodo de octubre de 2020 no se generaron recursos no ejecutados.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	NO
------	----

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 39 de 40

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

INFORME TÉCNICO MENSUAL

- Informe Mensual
- Relación de las personas mayores atendidas -BASE DE DATOS
- Formatos relación metafísica – Consolidado Mensual de Novedades
- Planilla de asistencia (Cupos Actuales, novedades de ingresos y retiro, reporte de cupos atendidos en el mes)
- Cronograma de ejecución del convenio
- Entrega de elementos de aseo personal
- Relación de entrega de Pañales.
- Informe del Plan de Atención Institucional/PAI
- Informes escaneados completo de las áreas: Administrativa, Contables, Financiera, Gestión Ambiental, Nutrición y Salubridad, Ambientes adecuados y Seguros, Talento Humano, y Atención Integral para el Desarrollo Humano.
- Informe financiero mensual.

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
<ul style="list-style-type: none"> - Factura - Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal - MC – 14 CTO 2748 – 2020 pago - Resolución de Facturación - Certificación Bancaria -Actas de visita de supervisión 	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María garantiza la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio cuenta con una cobertura de 100 personas mayores con dependencia Moderada.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del Modelo de Atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

No aplica para el presente mes.

FECHA DE ELABORACIÓN: 20 de noviembre de 2020

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 40 de 40



SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Equipo de Apoyo a la Supervisión Convenio 2748-2020 periodo 01/10/2020 a 31/10/2020

Milena Afanador R.
Milena Afanador R. (23 Nov. 2020 19:06 EST)

ALBA MILENA AFANADOR ROJAS
Atención Integral para el Desarrollo
Humano y Gestión Administrativa

KellyLizbethManrique
KellyLizbethManrique (23 Nov. 2020 19:07 EST)

KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMENEZ
Ambientes Adecuados y Seguros y Gestión
Ambiental

Claudia Liliana Espinel Cornejo
CLAUDIA LILIANA ESPINEL CORNEJO (23 Nov. 2020 18:59 EST)

CLAUDIA LILIANA ESPINEL CORNEJO
Nutrición y Salubridad.

Carolina Rojas Narváez
Carolina Rojas Narváez (23 Nov. 2020 19:01 EST)

CAROLINA ROJAS NARVAEZ
Atención Integral para el Desarrollo Humano y
Ambientes Adecuados y Seguros

Eva Gutiérrez

EVA CRISTINA GUTIERREZ VALENCIA
Gestión Administrativa

Francisco Ramirez Barrios
Francisco Ramirez Barrios (23 Nov. 2020 18:59 EST)

FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS
Ambientes Adecuados y Seguros

Revisó: Miguel Ángel Medina Castillo – Líder equipo Apoyo a la Supervisión 

Revisó: Rafael Eduardo Granados Franco equipo Apoyo a la Supervisión Rafael Granados

Aprobó: Adriana Botía Rodríguez– Asesora Subdirección para la Vejez Adriana Botía Rodríguez

Acuerdo-SUPERVISIONCTO2748-2020PAGO8.pdf

Informe de auditoría final

2020-11-24

Fecha de creación:	2020-11-23
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA9Q_aMMEeGThCFDN0bLx67yvnaLqFZv2N

Historial de “Acuerdo-SUPERVISIONCTO2748-2020PAGO8.pdf”

-  AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-11-23 - 23:56:17 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Eva Cristina Gutierrez Valencia (egutierrezv@sdis.gov.co) para su firma.
2020-11-23 - 23:56:24 GMT
-  Eva Cristina Gutierrez Valencia (egutierrezv@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-11-23 - 23:57:48 GMT- Dirección IP: 181.249.113.96.
-  Eva Cristina Gutierrez Valencia (egutierrezv@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-11-23 - 23:58:07 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.249.113.96.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) para su firma.
2020-11-23 - 23:58:08 GMT
-  Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-11-23 - 23:58:36 GMT- Dirección IP: 186.102.99.19.
-  Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-11-23 - 23:59:02 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.102.99.19.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a CLAUDIA LILIANA ESPINEL CORNEJO (cespinel@sdis.gov.co) para su firma.
2020-11-23 - 23:59:04 GMT
-  CLAUDIA LILIANA ESPINEL CORNEJO (cespinel@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-11-23 - 23:59:21 GMT- Dirección IP: 186.85.50.160.

-  CLAUDIA LILIANA ESPINEL CORNEJO (cespinel@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-11-23 - 23:59:37 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.85.50.160.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Carolina Rojas Narváez (crojasn@sdis.gov.co) para su firma.
2020-11-23 - 23:59:39 GMT
-  Carolina Rojas Narváez (crojasn@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-11-24 - 0:00:47 GMT- Dirección IP: 181.53.12.35.
-  Carolina Rojas Narváez (crojasn@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-11-24 - 0:01:19 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.53.12.35.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Milena Afanador R. (aafanador@sdis.gov.co) para su firma.
2020-11-24 - 0:01:21 GMT
-  Milena Afanador R. (aafanador@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-11-24 - 0:06:13 GMT- Dirección IP: 186.154.39.44.
-  Milena Afanador R. (aafanador@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-11-24 - 0:06:37 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.154.39.44.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a KellyLizbethManrique (kmanrique@sdis.gov.co) para su firma.
2020-11-24 - 0:06:39 GMT
-  KellyLizbethManrique (kmanrique@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-11-24 - 0:06:52 GMT- Dirección IP: 181.62.14.32.
-  KellyLizbethManrique (kmanrique@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-11-24 - 0:07:30 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.62.14.32.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO (mmedinac@sdis.gov.co) para su firma.
2020-11-24 - 0:07:31 GMT
-  MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO (mmedinac@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-11-24 - 0:15:24 GMT- Dirección IP: 181.56.93.236.
-  MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO (mmedinac@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-11-24 - 0:15:38 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.56.93.236.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Rafael Granados (rgranados@sdis.gov.co) para su firma.
2020-11-24 - 0:15:40 GMT
-  Rafael Granados (rgranados@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-11-24 - 0:15:49 GMT- Dirección IP: 190.147.119.25.



Rafael Granados (rgranados@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-11-24 - 0:15:57 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.147.119.25.



El documento se ha enviado por correo electrónico a Adriana Botía Rodríguez (abotia@sdis.gov.co) para su firma.

2020-11-24 - 0:15:59 GMT



Adriana Botía Rodríguez (abotia@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-11-24 - 1:10:46 GMT- Dirección IP: 201.245.252.219.



Adriana Botía Rodríguez (abotia@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-11-24 - 1:11:05 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 201.245.252.219.



El documento se ha enviado por correo electrónico a Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) para su firma.

2020-11-24 - 1:11:07 GMT



Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-11-24 - 1:11:51 GMT- Dirección IP: 191.95.16.81.



Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-11-24 - 1:12:03 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.95.16.81.



Acuerdo completado.

2020-11-24 - 1:12:03 GMT